

SUMINISTRO POR RENTING DE 4 VEHÍCULOS PARA EL SERVICIO DE LAS OPERACIONES EN EBHI.

Pliego de Condiciones Particulares



ÍNDICE

Contenido

1		An	tecedentes	.2
2		Ob	ijeto del contrato	.2
3		Са	racterísticas técnicas	.2
4		Со	ndiciones del suministro y plazo de entrega	.4
5		Do	cumentación a entregar con el suministro	.4
6		Pre	ecio y forma de pago	.5
7		Cri	terios de valoración de ofertas y adjudicación	.5
	7.	1	Puntuación de la oferta económica	.5
	7.	2	Puntuación de la oferta técnica	.6
8		Cu	mplimiento condiciones del suministro	.7
9		Do	cumentación para formular la oferta	.7
	9.	1	Documentación técnica	.7
	9.	2	Proposición económica	7



1 Antecedentes

Con la próxima finalización del contrato de renting, que comprende a cuatro vehículos 4x4 todo terreno, Se ve la necesidad de realizar un nuevo renting para la sustitución de dichos vahículos, que deberán ser entregados en fechas proximas.

Dichos vehículos son imprescindibles para las operaciones de la empresa, es decir: traslado de los trabajadores a sus respectivos puestos de trabajo y de los materiales y herramientas.

2 Objeto del contrato.

El presente pliego tiene como finalidad el suministro de cuatro vehículos todo terreno con doble cabina 4X4 con reductora, tres de ellos version Pick-Up y el cuarto Crossover, 4x4, en la modalidad de Renting para el servicio de las Operaciones habituales de la empresa, el objetivo de este pliego de condiciones particulares, es definir las características técnicas, las condiciones de suministro y los criterios para la evaluación de las ofertas para el suministro de los cuatro vehículos.

3 Características técnicas de los vehículos.

El suministro deberá cumplir como mínimo las características que a continuación se detallan para los pick-up:

- Doble cabina
- Motor diesel
- Potencia maxima: mínimo de 130CV/HP.
- Tracción a las cuatro ruedas seleccionable con reductora eléctrica.
- Bloqueos:como mínimo,mecánico del diferncial trasero.
- Suspension reforzada para trabajos pesados.
- Gancho de remolque sistema bola-bulón.
- ESP, con estabilizador de remolque.
- Capacidad de video mínimo de 485 mm.
- Ancho de caja entre 1.55 cm y 1.650 cm. (incluido paso de rueda).
- Ángulo de ataque mínimo 26 grados.
- Ángulo de salida mínimo de 23 grados.



- Ángulo ventral mínimo 22 grados.
- Par motor:mínimo 325 Nm entre 1.600 y 2.350 rpm.
- Rueda de repuesto del mismo tamaño que el resto.
- Caja de cambios: mínimo 5 velociades y marcha atrás.
- Longitud total del vehículo que no supere los 5,30 mts.
- Carrocería de 5 plazas en dirección de la marcha.
- Caja cerrada con ncasilleros interiors.
- Radio y manos libres (Bluetooth).
- Climatizador.
- Porta objetos de techo (vaca reforzada) para la sujección de útiles de trabajo.
- Alfombras de goma.

Para el crossover, las siguientes características:

- Motor diesel
- Potencia maxima: mínimo de 130CV/HP.
- Tracción a las cuatro ruedas seleccionable con reductora eléctrica.
- Bloqueos:como mínimo,mecánico del diferncial trasero.
- Capacidad de video mínimo de 485 mm.
- Ancho de caja entre 1.55 cm y 1.650 cm. (incluido paso de rueda).
- Ángulo de ataque mínimo 26 grados.
- Ángulo de salida mínimo de 23 grados.
- Angulo ventral mínimo 22 grados.
- Par motor:mínimo 325 Nm entre 1.600 y 2.350 rpm.
- Rueda de repuesto del mismo tamaño que el resto.



- Caja de cambios: mínimo 5 velociades y marcha atrás.
- Longitud total del vehículo que no supere los 5,30 mts.
- Carrocería de 5 plazas en dirección de la marcha.
- Radio y manos libres. (Bluetooth).
- Climatizador.
- Alfombras de goma.

Consideraciones generales:

- El kilometraje anual estimado por vehículo es de 25.000 km, y la duración del contrato es de 36 meses.
- El plazo de respuesta ante la solicitud de reparación o de averías ha de ser inferior a 4 horas y su resolución inferior a 24 horas. Caso de no ser possible cumplir este ultimo plazo existe la obligación de proporcionar un vehículo de sustitución de características similares al contratado.
- Fabricantes homologados: Los fabricantes homologados en la actualidad, que pudieran cumplir con un rendimiento mínimo aceptable los actuales requisitos específicos de la Instalación son:
 - Nissan
 - Toyota.
 - Volkswagen.

Por lo que sólo se admitirán propuestas de estos fabricantes.



4 Condiciones y plazo de entrega

El arrendamiento, comprenderá los siguientes conceptos:

- Mantenimiento integral de los vehículos.
- Sustitución de piezas desgastadas, incluido neumáticos.
- Reparación de averías mecánicas, técnicas y de carrocería incluyendo piezas y mano de obra.
- Hacerse cargo de toda clase de tasas e impuestos de los vehículos, incluido la ITV.
- Contratación de un seguro a todo riesgo sin franquicia , que incluya asistencia en carretera.
 - Vehículo de sustitución, para el caso de que el vehículo objeto del contrato vaya a estar inoperativo por un período superior a 24 horas.
- .Correrá a cargo de la empresa adjudicataria todos los costes de transporte asociados a la entrega de los vehículos.
- El suministro de los tres pic-up deberá ser entregado en las instalaciones de EBHISA antes del 18/09/2017 y del 7/11/2017 el cuarto vehículo Cross Over 4x4.

5 Documentación a entregar con el suministro

El plazo máximo de entrega de los vehículos, con sus accesorios y sistemas acoplados objeto del presente suministro, sera el antes del día 18-09-17 para los tres pickup y antes del día 7-11-17 para el crossover.

Los vehículos serán entregados en las instalaciones de EBHISA, en el Puerto del Musel.

Los vehículos serán entregados con toda la documentación exigible según normativa y legislación vigente. Se incluirá en el suministro el permiso de

La empresa suministradora aportará junto con el suministro como mínimo, para que pueda

formalizarse el Acta de Recepción de los vehículos, la siguiente documentación:

- Manuales de funcionamiento y mantenimiento preventivo del vehículo, de su motor
- Sistemas y accesorios con version original en castellano.

circulación y la ficha técnica.



6 Precio y forma de pago.

El importe del Contrato será el de adjudicación. En ningún caso el importe de adjudicación podrá ser superior a 74.000 euros (IVA no incluido), desglosado en un importe máximo de 50.600 €. (IVA no incluido), para los tres vehículos pic-up y de 23.400 € (IVA no incluido), para el crossover.

Este importe comprende la totalidad de los gastos que tenga que hacer el adjudicatario para la ejecución del suministro en EBHISA objeto de este Contrato.

La forma de pago será transferencia bancaria a la cuenta del adjudicatario en el plazo de 60 días tras la recepción de la factura.

Para el abono del precio será imprescindible la presentación de la correspondiente factura por parte del adjudicatario y previa conformidad de la misma por el responsable designado por EBHISA.

7 Criterios de valoración de ofertas y adjudicación

Los criterios que se utilizarán para ponderar las Propuestas de las proposiciones de los licitadores son los que se indican a continuación:

- Oferta económica para la propuesta. Con una ponderación del 70%.
- Consideraciones técnicas de la propuesta. Con una ponderación del 30%.

Las ofertas que no cumplan los requisitos mínimos exigidos (ver apartado 3 de este pliego de condiciones particulares) no serán valoradas, pasando a ser consideradas ofertas de calidad técnica insuficiente.

7.1 Puntuación de la oferta económica:

Se asignarán 70 puntos a la oferta más económica y a las restantes ofertas se le asignará la puntuación obtenida mediante la siguiente fórmula:

Poi = Pmax - Pr x ((Oi - Omb) / Omb) x 100

Siendo,

Poi: Puntuación de la oferta a valorar.

Pmax: Puntuación máxima a obtener (en nuestro caso Pmax=70).

Pr: Puntos que se restan en relación al porcentaje de incremento respecto a la mejor oferta (en nuestro caso Pr=2).

Oi: Importe de la oferta a valorar.

Omb: Importe de la oferta más baja.



7.2 Puntuación de la oferta técnica:

Se asignarán como máximo 30 puntos a cada una de las ofertas técnicas presentadas, repartiéndose los puntos según las mejoras técnicas acreditadas de la siguiente manera:

- Mejoras en características técnicas del nivel de contaminación del vehículo la (hasta un máximo de 18 puntos):
- 2. Mejoras en lo relativo al plazo de entrega (hasta un máximo de 5 puntos):

Otorgándose un punto a cada semana de reducción de plazo de entrega mínimo exigido (ver apartado 4).

3. Asistencia técnica; (hasta un máximo de 7 puntos).

8 Cumplimiento condiciones del suministro

El adjudicatario queda obligado al cumplimiento de las condiciones del suministro en los términos de su oferta y en las condiciones establecidas en el presente pliego de condiciones particulares.

Si el adjudicatario incumpliese alguna de las condiciones de su oferta o de las establecidas en el pliego citado, sin perjuicio de la facultad de EBHISA de resolver el suministro, podrán aplicarse penalidades que se graduarán en función de los daños y perjuicios ocasionados, previa valoración de los servicios de EBHISA.

9 Documentación para formular la oferta

9.1 Documentación técnica

La información técnica a entregar necesaria para valorar la oferta será:

- Fabricante del vehículo .
- Referencia de modelo .
- Ficha completa de las caracteristicas.
- Cualquier otro documento que soporte alguna mejora a evaluar (ver apartado 7.2).

9.2 Proposición económica

La oferta económica, manifestando tomar parte en la licitación debe realizarse según el modelo que se detalla en el Anexo I descrito a continuación.

Gijón, 8 de Agosto de 2017 Jefe de Compras Obras y Servicios

Alfredo Noval Herrero



ANEXO I. MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

D.D ^a , Con domicilio en,
calle, con NIF nº, en nombre propio/en
nombre y representación de la empresa y de la que se indica
domicilio social en y CIF nº, vista la
licitación convocada por la Sociedad EBHISA para el "Suministro de cuatro
vehículos en la modalidad de renting por procedimiento negociado con publicidad,
y enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del
suministro, se compromete a la realización del citado suministro por importe de
€ IVA no incluido (en letra y en cifra), con sujeción al Pliego de de
Condiciones y su Anexo, que conoce y acepta expresamente, haciendo constar que
no ha presentado más de una proposición en la misma licitación, ya sea
individualmente, ya en unión temporal con otro empresario, comprometiéndose
además, al riguroso cumplimiento de todas las obligaciones que impone la
legislación vigente y en especial las de carácter fiscal, laboral y seguridad social,
En de 2017.
(Fecha y firma del proponente)

